



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
COO/JMC**

**CARTA OFICIAL N° 399/2021**

**PUNTA ARENAS, 31/05/2021**

**SEÑORA  
JAVIERA CARCAMO GAJARDO  
LOTE 14, KM 13 N RÍO SECO  
PUNTA ARENAS**

De nuestra consideración:

En relación con la denuncia ingresada por Ud. a CONAF, con fecha 06 de abril de 2021, esta Dirección Regional desea informar a Ud. lo siguiente:

- Con fecha 24 de mayo de 2021 funcionarios fiscalizadores de nuestra Corporación (CONAF), concurren al predio Maquinarias IVAGO, ubicado en el kilómetro 13 norte, sector Virgen Covadonga, con el fin de verificar posibles hechos constitutivos de infracción a la legislación forestal vigente.
- Durante la visita inspectiva se constató que en el sector denunciado efectivamente existe la remoción de suelo vegetal, pero de acuerdo al trabajo realizado en gabinete a través de la revisión de imágenes satelitales del lugar, obtenidas mediante el programa Google Earth y con el Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal (LEMU), sistema que nos permite detectar zonas potenciales de cambio (pérdida) de cobertura vegetal, el área denunciada no cuenta con las características necesarias para constituir un bosque según la Ley N° 20.283. Por lo tanto, si bien los hechos denunciados fueron constatados, estos no constituyen una infracción a la legislación forestal vigente

De antemano agradecemos su colaboración y preocupación por el medioambiente y la protección del patrimonio forestal de nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,

**MAURICIO VEJAR CARVAJAL  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA**

c.c.:Javier Mimica Cárdenas - Jefe, Sección Fiscalización Forestal Or.XII  
Mauricio Quevedo Avendaño - Fiscalizador Forestal, Sección Fiscalización Forestal  
Or.XII